

**ACTA N° 005- SO - CO - 2016**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**- SULLANA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016**



Siendo las 10:30 horas del día 29 de enero de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-SO-CO-2016 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 096-2016-CO-P:** Informe N° 010-2016-UNF-UNF-ECONCGYC: Solicita ser excluida de la Comisión del Proceso del Concurso Público N° 001-2016/UNF.
3. **PROVEIDO N° 099-2016-CO-P:** Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF: Solicito un día adicional de viáticos.
4. **PROVEIDO N° 100-2016-CO-P:** Proveído N° 020-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 08-2016-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión. **Proveído N° 092-2016-CO-P:** Informe N° 08-2016-UF-ECONCGYC Priorización de Proyecto de Inversión.
5. **PROVEIDO N° 101-2016-CO-P:** Oficio N° 028-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 004-2015-CEPREUNF-2016 -I: Informe del Primer Examen de CEPREUNF 2016 -I.
6. **PROVEIDO N° 104-2016-CO-P:** Proveído N° 016-2016-V.ACD-UNF: Oficio N°04-2016-UNF/OGBU: Requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016.
7. **PROVEIDO N° 108-2016-CO-P:** Solicitud S/N: Solicita considerar mi nombre en Resolución de Felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF.
8. **PROVEIDO N° 110-2016-CO-P:** Proveído N° 024-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 023-2016-UNAB-CO/P: Invitación al I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación los días 15 y 16 de febrero de 2016.
9. **Proveído N° 112-2016-UNF-CO-P:** "Encuentro Internacional de Gestión de la innovación y Transferencia Tecnológico para el Sector Empresarial"
10. **Proveído N° 113-2016-UNF-CO-P:** "Informe N° 002-2016-UNF-OGPP: Propuesta de Modificación Presupuestaria de Partida 1 Personal y Obligaciones sociales.

**SECCIÓN PEDIDOS**

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

11. **PROVEIDO N° 116-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 002-2016-CEPREUNF 21016-I: Informe del segundo examen del CEPREUNF 2016-I
12. **PROVEIDO N° 117-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ: Respecto a ficha socioeconómica y de salud
13. **PROVEIDO N° 122-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV: Invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016.
14. **PROVEIDO N° 125-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU: Lineamientos Generales para Implementación de los Documentos de Gestión (ROF Y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución.
15. **PROVEIDO N° 126-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 039-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento Interno de Conductas de Estudiantes.
16. **PROVEIDO N° 128-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 054-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para Ejecutar Servicios Varios.
17. **PROVEIDO N° 129-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 037-2016-V.ACD-UNF: Reiteramos reconfirmación de Comisión de Admisión 2016.
18. **PROVEIDO N° 131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P
19. **PROVEIDO N° 137-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 001-2016-UNF-OGCT: Informar sobre reunión de trabajo en la Oficina General de Cooperación Técnica de la Universidad de Piura.

El Sr. Vicepresidente solicitó tratar los siguientes temas:

20. **PROVEIDO N° 129-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 037-2016-V.ACD-UNF: Reiteramos reconfirmación de Comisión de Admisión 2016.
21. **PROVEIDO N° 130-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca de la UNF.
22. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEÑ PDI DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2015-UNF DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015**



## SECCIÓN INFORMES:

El Sr. Vicepresidente Académico informa que esta semana han estado de comisión de servicios en la ciudad de Lima, donde han visitado las diferentes bibliotecas, señalando que dicho viaje ha sido fructífero, pues le han presentado a un arquitecto apellido Gerdenson, el mismo que ha sido recomendado por el Jefe de Biblioteca Nacional recomendando que se le invite a la Universidad para que realice una explicación; por lo que va a solicitar que se incluya a docentes en esta sesión; siendo uno de ellos el referido a la propuesta de dicho arquitecto. Señala además que han visitado la PUC que tiene una biblioteca muy sistematizada y que sería un buen ejemplo a seguir por parte de esta Casa de Estudios. Asimismo manifiesta que existe la compañía 3M que podría implementar un sistema similar. También informó que hubo un curso taller para bibliotecarios; el cual fue aprovechado por el Sr. Esteves – Técnico de Biblioteca de la UNF, para inscribirse y capacitarse. Por otro lado informó que se entrevistó con el Sr. Juan Carlos García de los Reyes – Director y Representante de DCC –Desarrollo Ciudadano Competitivo, quien le indico que se han tratado de comunicar con el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, pero no los ha podido recibir porque está de vacaciones. Señala que es de suma importancia que se contacten con el citado funcionario para que pueda brindar los datos e información que se necesita para la elaboración del Plan de Desarrollo.

El Sr. Presidente informa sobre el Seminario Taller denominado "Formulación y Desarrollo de Proyectos, Redacción y Publicación de un artículo Científico, el mismo que vienen siendo realizado en las instalaciones de esta Superior Casa de Estudios por funcionarios del CONCYTEC, solicitando hacer un corte a las 12: am para clausurar el evento"

El Sr. Presidente indica que efectivamente el Jefe de Abastecimiento le llamo para informarle que había una visita para tratar el tema de Plan de Desarrollo, comunicándose con el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, para que coordine la atención de dicha visita. Asimismo solicita la presencia de la Responsable de la Unidad Formuladora.

La Responsable de la Unidad Formuladora indica que hubo una primera visita que fue el mes de diciembre del año pasado, la cual ella atendió, e hicieron un recorrido por las instalaciones de la UNF, asimismo realizaron un requerimiento de información que necesitaban y que se ha cumplido con remitir dicha información, sin embargo ellos han señalado que necesitan recoger información, la misma que va a ser remitida vía correo electrónico.

## SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-SO-CO-2015 DE FECHA 29 de enero DE 2016

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

### 2. PROVEIDO N° 096-2016-CO-P: Informe N° 010-2016-UNF-UNF-ECONCGYN: Solicito ser excluida de la Comisión del Proceso. Del Concurso Público N° 001-2016/UNF

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 010-2016-UF-UNF-ECONCGYC sobre solicito ser excluida de la Comisión del Proceso. Del Concurso Público N° 001-2016/UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone lo siguientes acuerdos:

"Autorizar la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconfigurar la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del periodo vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

**ARTÍCULO QUINTO.-** Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
* Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
* Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Miembro







REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Membro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Membro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Membro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Membro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Membro

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal."

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que conste en el acta, el hecho que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto siendo presidente de la Comisión del precitado concurso y teniendo conocimiento, haya solicitado vacaciones y se le otorguen bloqueando de esta manera el inicio del Concurso, por lo que visto este hecho y concordante con la posición anterior al momento de la conformación, el Sr. Vicepresidente Académico se abstiene de la votación.

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico se abstiene

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

"Autorizar la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconstituir la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del periodo vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

**ARTÍCULO QUINTO.-** Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Membro

  

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Membro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Membro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Membro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Membro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Membro

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal."

**3. PROVEIDO N° 099-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF: Solicito un día adicional de viáticos.

Luego de la lectura del Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF sobre solicito un día adicional de viáticos; los miembros de la Comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico solicita se modifiquen el artículo primero de la RCO-03-2016-CO-P en el sentido de que la comisión de servicios sea del 24 al 27 de enero de 2016.

**El Sr. Vicepresidente Académico propone lo siguientes acuerdos:**

"Modificar en vías de regularización los acuerdos de Sesión Ordinaria Continuada con fecha 11 de enero de 2016, en virtud del Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF, remitido por la Vicepresidencia Académica mediante el cual solicita un día adicional de viáticos para toda la delegación que viajará a la ciudad de Lima, quedando como sigue:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora del 24 y 27 de enero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 04



días de viático según su cargo a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”



“Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Responsable de la Unidad Formuladora, así como del Técnico del Biblioteca; del 24 y 27 de enero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura – Lima-Piura) y 04 días de viático según sus cargos a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Autorizar, en vías de regularización, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2016-CO-UNF de fecha 11 de enero de 2016; en virtud del Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF remitido por la Vicepresidencia Académica mediante el cual solicita un día adicional de viáticos para toda la delegación que viajará a la ciudad de Lima, quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica, del 25 al 27 de enero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud del viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, del 24 al 27 de enero de 2016, a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedor de base de datos.

“Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2016-CO-UNF de fecha 11 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal.”

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

“Modificar en vías de regularización los acuerdos de Sesión Ordinaria Continuada con fecha 11 de enero de 2016, en virtud del Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF, remitido por la Vicepresidencia Académica mediante el cual solicita un día adicional de viáticos para toda la delegación que viajará a la ciudad de Lima, quedando como sigue:

“Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora del 24 al 27 de enero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 04 días de viático según su cargo a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Responsable de la Unidad Formuladora, así como del Técnico del Biblioteca; del 24 al 27 de enero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura – Lima-Piura) y 04 días de viático según sus cargos a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedores de base de datos. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Autorizar, en vías de regularización, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2016-CO-UNF de fecha 11 de enero de 2016; en virtud del Oficio N° 027-2016-V.ACD-UNF remitido por la Vicepresidencia Académica mediante el cual solicita un día adicional de viáticos para toda la delegación que viajará a la ciudad de Lima, quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica, del 25 al 27 de enero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud del viaje de Comisión de Servicios del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, del 24 al 27 de enero de 2016, a fin de realizar coordinaciones de trabajo con universidades públicas y privada; instituciones vinculadas a la Bibliotecología y proveedor de base de datos.





"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 003-2016-CO-UNF de fecha 11 de enero de 2016, mantenga el mismo efecto legal."

4. **PROVEIDO N° 100-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 020-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 08-2016-UNF-ECONCGYC: Priorización de Proyecto de Inversión. Proveído N° 092-2016-CO-P: Informe N° 08-2016-UNF-ECONCGYC Priorización de Proyecto de Inversión.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 08-2016-UNF-ECONCGYC sobre la Priorización de Proyecto de Inversión; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la comisión organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión.

5. **PROVEIDO N° 101-2016-CO-P:** Oficio N° 028-2016-V.ACD-UNF: Informe N° 004-2015-CEPREUNF-2016 -I: Informe del Primer Examen de CEPREUNF 2016 -I.  
6. **PROVEIDO N° 116-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 002-2016-CEPREUNF 2016-I: Informe del segundo examen del CEPREUNF 2016-I.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 002-2016-CEPREUNF 2016-I sobre el Informe del segundo examen del CEPREUNF 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 20 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 32 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 26 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF-2016-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

**RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO  
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I  
PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF  
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	40%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	72222643	DIAZ CORDOVA IVAN ALDAR	101.95	136.3	122.56	1	-->INGRESO<--
02	72222624	GIRON CASTRO ROYER YAMBOOL	99.15	122.75	114.31	2	-->INGRESO<--
03	71980578	CASTRO ARRUNATEGUI BARRY SAMIR	96.85	118	109.54	3	-->INGRESO<--
04	72260076	VILCHEZ ZAPATA MARIA YULIXA	90.4	118	105.96	4	-->INGRESO<--
05	22743579	MORALES YOVERA MARIA KATERBYNE	93.25	111.7	104.32	5	-->INGRESO<--
06	26148038	CASTILLO REYES JORDAN DAVID	88.25	111.85	102.41	6	-->INGRESO<--
07	74922249	RIOJ NEYRA MANUEL	87.85	109.15	100.63	7	-->INGRESO<--
08	72500673	GARAYTO CAROLINA ERIKA JACKELYN	101.15	98.4	99.3	8	-->INGRESO<--
09	72098326	CORREA ANTON SANDRA NATHALY	90.4	103.42	98.23	9	-->INGRESO<--
10	71966801	CASTILLO CISNEROS DIEGO ARMANDO	90.15	98.95	94.17	10	-->INGRESO<--
11	72492045	TINEO VILELA INGRID SELENE	83.95	99.25	93.13	11	-->INGRESO<--
12	48129277	RUIZ ZAPATA ARTURI JEANPIERRE	83.95	98.8	92.86	12	-->INGRESO<--
13	72292043	VIERA RUIZ DANIELA SARAIN	56.6	115.6	92	13	-->INGRESO<--
14	73858248	PASICHE JIMENEZ LUZ ANITA	73.35	98.95	89.51	14	-->INGRESO<--
15	48305928	RIOJ SALDARRIAGA MARIA ESTEFANY	83.95	91.6	88.54	15	-->INGRESO<--
16	74280403	CRUZ TIMANA LAURA RUTHBELLIA	86.65	89.2	88.18	16	-->INGRESO<--
17	74396573	COBTEZ CHOCAN HAYDÉE	88.25	86.8	82.38	17	-->INGRESO<--
18	72427230	PEÑA SAENZ WILLIAM MARTIN	70.7	96.4	86.12	18	-->INGRESO<--
19	22428273	ROSAS CASTILLO JESABRILA RENEE	75.35	92.35	85.55	19	-->INGRESO<--
20	76462152	VILLEGAS ORDOÑEZ FRANCISCO LEONEL	73.9	91.6	84.52	20	-->INGRESO<--

**RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO  
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I  
PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF  
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA ECONOMICA**

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	40%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	76642842	SANCHEZ ESPINOZA ELMER YOMAR	148.45	161.2	156.3	1	-->INGRESO<--
02	74727249	EUNCIÓN ALBAN STEPHANNY PAOLA	131.05	151.6	143.38	2	-->INGRESO<--
03	71892842	ATSCHE CRUZ ALEJANDRA VIVIANA	134.2	154	138.08	3	-->INGRESO<--
04	75104126	SILVEU ESPINOZA ROSITA MARYURY	127.4	144.4	137.48	4	-->INGRESO<--
05	74756248	ESCORBAR VIERA PERCY ARTDORO	116.3	149.95	136.49	5	-->INGRESO<--
06	74174231	CORNEJO ZAPATA CHRISTIAN ISRAEL	116.3	149.5	136.46	6	-->INGRESO<--
07	72707700	RIVAS AGUIRRE SIMONE SIENE MACOL	134.35	146.8	135.42	7	-->INGRESO<--
08	74434444	ACUÑA ROSEL RICHARD JUNIOR	121.25	144.4	135.14	8	-->INGRESO<--
09	73890800	SOMER VIDAL CHRISTIAN EDUARDO	116.35	146.8	134.62	9	-->INGRESO<--
10	74030248	SANCHEZ OJEDA KARLA DENISE	124.3	144.2	136.9	10	-->INGRESO<--
11	74468606	MADRID VELASQUEZ LISBETH PAOLA	110.65	144.4	134.95	11	-->INGRESO<--
12	73860245	ARAMBULO ZAPATA ROBINSON JOEL	96.85	149.2	128.26	12	-->INGRESO<--
13	72722203	CARRASCO FRANCO IRIS CAMELA	134.25	132.4	127.14	13	-->INGRESO<--
14	74428088	CORNEJO ATSCHE EDERSON YOL	100.95	142	125.58	14	-->INGRESO<--
15	74105231	ROSA MONSERRA MARCELE BISTINA	109.75	134.8	124.78	15	-->INGRESO<--
16	73620246	CRISANTO NOLY KEILA SHERISA	105.4	137.2	124.48	16	-->INGRESO<--
17	75461448	VILCHEZ AYALA JESSICA CRISTINA	99	132.2	124.92	17	-->INGRESO<--
18	76153873	SIANCAS SOTO EVELYN YOHANY	137.55	124.15	124.51	18	-->INGRESO<--
19	74214844	CARRERO RIVERA DOMINIK JAIR	92.7	134.8	127.96	19	-->INGRESO<--
20	74869243	ZAPATA PEÑA ALEXIS ENRIQUE	91.05	133.75	126.67	20	-->INGRESO<--
21	76972249	ROJAS MEDINA MARIALIZETH	107.9	120.55	124.49	21	-->INGRESO<--
22	75011878	URBINA SAavedra MARIA CLARITZA	99	122.8	123.28	22	-->INGRESO<--
23	75873330	JUAREZ MADRID LESLY ESTEFANY	103.3	120.4	123.56	23	-->INGRESO<--
24	71743063	CARRION SANDOVAL ELIEL ISAI	101.15	120.55	123.79	24	-->INGRESO<--
25	74450845	CEPEDES SOJO VANNER DAVID	92.85	122.8	119.82	25	-->INGRESO<--
26	75133949	CASTILLO SUJCE MILCA SARAI	88.25	125.2	119.52	26	-->INGRESO<--
27	74156242	RUIZ ORTIZ PATRICIA EMERALDA	107.25	110.8	109.58	27	-->INGRESO<--
28	72391343	VIERA TAYARA MARY MARINA	94.55	120.4	109.26	28	-->INGRESO<--
29	74667207	CASTILLO FARRAN CLARISZA LISBETH	83.95	120.4	105.82	29	-->INGRESO<--
30	72672325	AVILA AGUIRRE TANIA KARBINA	101.15	108.4	105.5	30	-->INGRESO<--
31	76027844	LOPEZ MORE FIDRELLA ANABELL	98.65	108.4	104.5	31	-->INGRESO<--
32	76959803	SAAVEDRA SALDARRIAGA YELITZA YSABEL	87.3	111.1	101.58	32	-->INGRESO<--





RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO							
Nº	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	40%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	71045604	FLORES QUEVEDO LUCYANAMELVA	116.2	154	138.88	1	-->INGRESO<--
02	75817712	GARCIA VILLEGAS DIANA ELIZABETH	109.75	133.6	124.06	2	-->INGRESO<--
03	75413622	CAMPOS FIESTAS MARYURI JOANET	99	123.1	113.46	3	-->INGRESO<--
04	48355823	RUIZ PISFIL YESVILLUB	111.9	110.8	111.24	4	-->INGRESO<--
05	75112032	NUÑEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	88.25	122.8	108.88	5	-->INGRESO<--
06	72463777	MEZA RUIZ KATHERINE NICOLL	96.85	113.7	105.76	6	-->INGRESO<--
07	76463684	SEMINARIO RUIZ LETICIA BRIGITH	101.3	108.4	105.56	7	-->INGRESO<--
08	75501917	GUTIERREZ SALDARRIAGA EVELIN ELIZABETH	86.25	113.2	102.42	8	-->INGRESO<--
09	75118081	FERIA GALLO LISETTE LOISA	88.2	111.25	102.03	9	-->INGRESO<--
10	70316047	JUAREZ LOPEZ SANDRA ANYELINA	88.25	119.8	101.78	10	-->INGRESO<--
11	71540248	CARNERO LONZOY SUSANA ABIGAIL	81.8	113.35	100.73	11	-->INGRESO<--
12	77661535	AVILA NAVARRO SHIRLY MARGOT	109.75	94	100.3	12	-->INGRESO<--
13	71472214	BRUNO ALBAN KEVIN ALEXANDER	83.95	119.8	100.06	13	-->INGRESO<--
14	62674859	CARDOZA MANRIQUE MARIA FERNANDA	94.7	103.6	100.04	14	-->INGRESO<--
15	72796874	CEVALLOS TOMAPASCA DAVID EDGARD	83.95	106	97.38	15	-->INGRESO<--
16	75768518	JIMENEZ BACA LESLIE MARICRUZ	110.65	86.95	96.43	16	-->INGRESO<--
17	75049153	VIERA NOLE ANGIE LIZET	86.1	101.2	95.16	17	-->INGRESO<--
18	75119659	JIMENEZ VELASQUEZ ROSMERY JESUS	73.2	108.4	94.32	18	-->INGRESO<--
19	75113614	RISCO CASTILLO MARIA STEFANNY	74.8	106	93.52	19	-->INGRESO<--
20	72858875	NOLE CESPEDES REYNA ANGELINN	81.8	101.2	93.44	20	-->INGRESO<--
21	75272177	NOLE BORRERO PIERO GIANPIERRE	85	98.8	93.28	21	-->INGRESO<--
22	76429536	VALDIVIEZO ALVARADO BERTHITA ELIZABETH	86.45	96.55	92.51	22	-->INGRESO<--
23	74851099	CASTRO BUJEL MARIA JESUS	80.55	99.4	91.86	23	-->INGRESO<--
24	78066108	CHIROQUE JIMENEZ ROSMERY	83.95	96.4	91.42	24	-->INGRESO<--
25	75282378	ROMERO CASTILLO AMANDA LIZBETH	71.05	101.7	89.14	25	-->INGRESO<--
26	76002433	SANDOVAL ATOCHE KERIN SARAI	81.8	91.75	87.77	26	-->INGRESO<--

"Disponer que la Vicepresidencia Académica organice la entrega de Constancias de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF-2016-I, de las Tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el acuerdo precedente."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

Quedando los acuerdos, como siguen:

"Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 20 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 32 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 26 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF-2016-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS							
Nº	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	40%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	72222641	DIAZ CORDOVA IVAN ALDAIR	101.95	136.3	122.56	1	-->INGRESO<--
02	72222624	GIRON CASTRO ROYRI YAMPOL	94.45	127.25	114.31	2	-->INGRESO<--
03	71980528	CASTRO ARRUNATEGUI BARRY SAMIR	96.85	118	109.54	3	-->INGRESO<--
04	75260076	VILCHEZ ZAPATA MARIA YULIXA	90.4	118	106.96	4	-->INGRESO<--
05	75243579	MORALES YOVERA MARIA KATERYNE	93.25	111.7	104.32	5	-->INGRESO<--
06	76148038	CASTILLO BEYES JORDAN DAVID	88.25	111.85	102.31	6	-->INGRESO<--
07	74922229	RIOS NEYRA MANUEL	87.85	109.15	100.63	7	-->INGRESO<--
08	71900673	SABAVITO CARBERO ERIKA JACKELYN	101.15	96.4	98.3	8	-->INGRESO<--
09	75098376	CORREA ANTON SANDRA PATHALY	99.4	103.45	98.23	9	-->INGRESO<--
10	71966801	CASTILLO CISNEROS DIEGO ARMANDO	90.15	96.85	94.17	10	-->INGRESO<--
11	75392045	TINEO VILELA INGRID SELENE	83.95	99.25	93.13	11	-->INGRESO<--
12	48129577	RUIZ ZAPATA ARTURI GIANPIERRE	83.95	98.8	92.86	12	-->INGRESO<--
13	72895043	VIERA RUIZ DANIELA SABAIN	56.6	115.6	92	13	-->INGRESO<--
14	71898948	PASICHE JIMENEZ LUZ ANITA	74.35	98.95	89.51	14	-->INGRESO<--
15	48303928	RIOS SALDARRIAGA MARIA ESTEFANY	83.95	91.6	88.54	15	-->INGRESO<--
16	74786403	CRUZ TIMANA LAURA RUTHBELLA	80.65	89.2	88.18	16	-->INGRESO<--
17	74396573	CORTEZ CHOCAN HAYDÉE	88.25	86.8	87.38	17	-->INGRESO<--
18	75457230	PEÑA SAENZ WILLIAM MARTIN	70.7	96.4	86.12	18	-->INGRESO<--
19	72628273	BOSAS CASTILLO JESABELA RENEE	75.35	92.35	85.55	19	-->INGRESO<--
20	76462152	VILLEGAS ORDÓÑEZ FRANCISCO LEONEL	73.9	91.6	84.52	20	-->INGRESO<--







**RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO  
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I  
PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF  
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA ECONOMICA**

Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	80%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	76635002	SANGUINZ ESPINOZA ELMERYDORAR	148.43	161.2	309.63	1	--> INGRESO <-->
02	74722722	SANCION ALBAN STEPHANNY PAOLA	131.02	121.8	252.82	2	--> INGRESO <-->
03	74822822	ATOCHE CRUZ ALEXANDRA	132.7	124	256.7	3	--> INGRESO <-->
04	74822822	SILVEI ESPINOZA ROSITA MARYURY	127.1	129.6	256.7	4	--> INGRESO <-->
05	74722822	ESCORRAL VERA REYCAMERINO	119.3	136.9	256.2	5	--> INGRESO <-->
06	74722822	COBONIO ZACAYA CHRISTIAN BRADY	116.9	139.3	256.2	6	--> INGRESO <-->
07	74722722	NUVES AQUINRE SIMONALENE MARCO	118.37	137.8	256.17	7	--> INGRESO <-->
08	74422822	AGUIA ROSEL RICHARD JUNIOR	131.27	124.9	256.17	8	--> INGRESO <-->
09	74822822	RODRIG VIAL CHRISTIAN EDUARDO	116.33	139.8	256.13	9	--> INGRESO <-->
10	74822822	RANCHEZ OJEDA SANDRA DENISE	129.1	127.2	256.3	10	--> INGRESO <-->
11	74822822	MADRIGAL YAGUEZ LIRETH TABOLA	112.88	143.4	256.28	11	--> INGRESO <-->
12	74822822	OSAMBULO ZACAYA RODRIGON JOEL	96.82	159.4	256.22	12	--> INGRESO <-->
13	74722822	SARRASCO HUANCOS BRIZ CAMELA	112.88	143.4	256.28	13	--> INGRESO <-->
14	74722822	COBONIO ATOCHE KEVIN SARAI	109.33	146.9	256.23	14	--> INGRESO <-->
15	74122822	OSHA MONSARA MAYTE CRISTINA	102.72	153.5	256.22	15	--> INGRESO <-->
16	74822822	CRISTIANE NOLTE ALEXANDRA	124.3	131.9	256.2	16	--> INGRESO <-->
17	74822822	VILCHIZ OVALA JESSICA CRISTINA	99	157.2	256.2	17	--> INGRESO <-->
18	74122822	SIANCAS SOTO EVELYN OPHANY	112.55	143.65	256.2	18	--> INGRESO <-->
19	74722822	CARRERO RIVERA DOMINIQUE JOSE	92.7	163.5	256.2	19	--> INGRESO <-->
20	74822822	ZARATA PERA ALEXANDER JAVIER	91.02	165.18	256.2	20	--> INGRESO <-->
21	74822822	BRICEÑO MARIANA MARIA LIZETH	102.8	153.4	256.2	21	--> INGRESO <-->
22	74822822	MIRANDA JAVIERA MARIBEL GUILTERA	102.3	153.9	256.2	22	--> INGRESO <-->
23	74822822	JUANES MARINO LIZETH ESTEFANY	99	157.2	256.2	23	--> INGRESO <-->
24	74722822	SARRIEN SANDOVAL EVELIN ISOL	101.17	155.03	256.2	24	--> INGRESO <-->
25	74822822	CEPEREZA AGUIA YENNER DAVID	92.82	163.38	256.2	25	--> INGRESO <-->
26	74722822	CASULLO SUYCE MUCASABALI	89.23	166.97	256.2	26	--> INGRESO <-->
27	74822822	BUJIC ORTIZ PATRICIA REMEDIADA	102.72	153.48	256.2	27	--> INGRESO <-->
28	74822822	MIRANDA JAVIERA MARIBEL GUILTERA	92.82	163.38	256.2	28	--> INGRESO <-->
29	74822822	CASULLO SANDOVAL EVELIN ISOL	101.17	155.03	256.2	29	--> INGRESO <-->
30	74822822	AVILA AQUINRE TANIA KARINA	102.15	154.05	256.2	30	--> INGRESO <-->
31	76022822	LOPEZ MORE RICHARDA ANABELI	99.32	156.88	256.2	31	--> INGRESO <-->
32	74822822	SANABRIA SALDARRIAGA YELITZA YEANFI	87.2	169.0	256.2	32	--> INGRESO <-->

**RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO  
MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPREUNF 2016-I  
PROCESO DE ADMISION 2016-I-UNF  
CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISMO**

Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	80%	60%	TOTAL	MERITO	ESTADO
01	71922822	FLORES QUEVEDO LUCY ANABELA	116.2	134	250.2	1	--> INGRESO <-->
02	74822822	GARCIA VILLEGAS DIANA LIZABETH	102.75	147.45	250.2	2	--> INGRESO <-->
03	74722822	CAMPOS CUESTOS MARYURI JUDANET	98	152.2	250.2	3	--> INGRESO <-->
04	40222822	BUJIC CISTIL YVES LUIS	111.3	138.9	250.2	4	--> INGRESO <-->
05	74122822	NUÑEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	88.23	161.97	250.2	5	--> INGRESO <-->
06	74822822	MEZA BUJIC KATHERINE NICOLE	95.82	154.38	250.2	6	--> INGRESO <-->
07	74822822	ARMINARIO BUJIC LETICIA BRISITH	101.3	148.9	250.2	7	--> INGRESO <-->
08	74822822	SUTIRIBEZ SALDARRIAGA EVELIN GUARETH	89.23	160.97	250.2	8	--> INGRESO <-->
09	74122822	PERA GALLO LIZET NICOLA	88.23	161.97	250.2	9	--> INGRESO <-->
10	74822822	JAVIER LOPEZ SANDRA ANYELINA	88.23	161.97	250.2	10	--> INGRESO <-->
11	74822822	CARRERO LOPEZ SUSANA ARIAIL	81.8	168.4	250.2	11	--> INGRESO <-->
12	74822822	AVILA NAVARRO SHIRLEY MARCO	102.72	147.48	250.2	12	--> INGRESO <-->
13	74722822	NUÑEZ ALBAN KEVIN ALEXANDER	88.23	161.97	250.2	13	--> INGRESO <-->
14	82022822	CARRERA MANTIQUE MARIA FERNANDA	74.7	175.5	250.2	14	--> INGRESO <-->
15	74822822	KEVALICZ TOMARASCA DAVID EDUARDO	83.23	166.97	250.2	15	--> INGRESO <-->
16	74822822	JIMENEZ RASA LIRETH MARIOLINA	110.63	139.57	250.2	16	--> INGRESO <-->
17	74022822	VIEIRA NOLTE ANGELO LIZET	86.3	163.9	250.2	17	--> INGRESO <-->
18	74122822	JIMENEZ VELASQUEZ ROSMERY JESUS	72.2	178.0	250.2	18	--> INGRESO <-->
19	74122822	RISCO CASTILLO MARIA STEFANNY	78.6	171.6	250.2	19	--> INGRESO <-->
20	74822822	NOLTE CESPERES RIVINA ANGELO LINA	81.8	168.4	250.2	20	--> INGRESO <-->
21	74822822	NOLTE RODRIGUEZ DIEGO GIANPIERRE	68	182.2	250.2	21	--> INGRESO <-->
22	74822822	VALDIVIA ALVARADO BERTHITA ELIZABETH	85.23	164.97	250.2	22	--> INGRESO <-->
23	74822822	CASTRO RIVERA MARIA JESUS	80.52	169.68	250.2	23	--> INGRESO <-->
24	74822822	GASTROQUE JIMENEZ ROSMERY	83.23	166.97	250.2	24	--> INGRESO <-->
25	74822822	RICO CASTILLO AMANDA LIZBETH	71.02	179.18	250.2	25	--> INGRESO <-->
26	74822822	SANDOVAL ATOCHE KEVIN SARAI	81.6	168.6	250.2	26	--> INGRESO <-->

"Disponer que la Vicepresidencia Académica organice la entrega de Constancias de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I-UNF: Centro Preuniversitario - CEPREUNF 2016-I, de las Tres Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el acuerdo precedente."

7. **PROVEIDO N° 104-2016-CO-P:** Proveido N° 016-2016-V.ACD-UNF; Oficio N°04-2016-UNF/OGBU; Requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N°04-2016-UNF/OGBU sobre el requerimiento de 185 raciones alimenticias para los estudiantes consistentes en desayuno y almuerzo para el I y II Semestre Académico 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y deciden diferir el tema para una nueva sesión.

8. **PROVEIDO N° 108-2016-CO-P:** Solicitud S/N: Solicita considerar mi nombre en Resolución de Felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF.

Luego de proceder a la lectura de la Solicitud S/N sobre Solicita considerar mi nombre en Resolución de Felicitación por haber creado el Logo de la Embajada Cultural de la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente;

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión



9. **PROVEIDO N° 110-2016-CO-P:** Proveído N° 024-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 023-2016-UNAB-CO/P: Invitación al I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación los días 15 y 16 de febrero de 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 023-2016-UNAB-CO/P sobre la invitación al I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación lo los días 15 y 16 de febrero de 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Vicepresidente Académico del 14 al 17 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y pasajes vía terrestre servicio especial (Lima – Barranca –Lima), y 04 días de viáticos, según sus cargos a fin de participar en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La Investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza del Rosario Mogollón Peña en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Vicepresidente Académico del 14 al 17 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y pasajes vía terrestre servicio especial (Lima – Barranca –Lima), y 04 días de viáticos, según sus cargos a fin de participar en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La Investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza del Rosario Mogollón Peña en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria."

10. **Proveído N° 112-2016-UNF-CO-P:** "Encuentro Internacional de Gestión de la innovación y Transferencia Tecnológico para el Sector Empresarial"

Luego de proceder a la lectura del correo electrónico respecto a la invitación del "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial"; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial",





a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante el día 05 de febrero de 2016, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 05 de febrero de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante el día 05 de febrero de 2016, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en virtud de la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, del 04 al 06 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de asistir al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 05 de febrero de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en



virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ, Lourdes Angélica Vargas Carrasco, al Evento denominado: "Encuentro Internacional de Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para el Sector Empresarial", a realizarse los días 05 y 06 de febrero de 2016 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el cual tiene por objetivo crear conciencia en los actores de la empresa y universidad del rol de la gestión de la innovación y las oportunidades de formar redes que permitan fortalecer las capacidades y manejar herramientas para la mejora de la productividad."

**11. Proveído N° 113-2016-UNF-CO-P: "Informe N° 002-2016-UNF-OGPP: Propuesta de Modificación Presupuestaria de Partida 1 Personal y Obligaciones sociales.**

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 002-2016-UNF-OGPP sobre la propuesta de Modificación Presupuestaria de Partida 1 Personal y Obligaciones sociales; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que el documento no ha sido presentado con la debida anticipación y no tiene mayor información al respecto.

El Sr. Presidente señala que hay un plazo hasta el día de hoy para autorizar la modificación, debiendo tener en cuenta que es muy probable que se repita la situación de los concursos docentes pasados y que queden plazas declaradas desiertas por lo cual se deben elegir la propuesta más favorable.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que es falta de respeto que no se haya notificado copia al Vicepresidente Académico, indicando además que debido a la urgencia del caso, se debe optar por una de las alternativas pero haciendo notar su disconformidad por el hecho que no se ha notificado con la debida anticipación siendo temas que vinculan a Vicepresidencia Académica directamente y no generar problemas a futuro.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe la modificación presupuestaria pertinente para trasladar recursos de la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a la 2.3 Bienes y Servicios, por el importe a reducir siguiente:

CATEGORIA	N° de Plazas	Condición		Remuneración Mensual		Gasto Mensual		Gasto Anual		Total Gasto Anual	Estrucl	Bonif. Por Escolaridad	Aguinaldo	TOTAL GENERAL
		Contratado	Nombrado	Contratado	Nombrado	Contratado	Nombrado	Contratado	Nombrado					
DEDICACIÓN EXCLUSIVA														
PRINCIPAL	3		3	2,287.04	6,707.32	0.00	70,321.98	0.00	181,097.64	181,097.64	21,731.73		1,800.00	204,629.38
ASOCIADO				1,957.96	3,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,218.30		0.00	4,218.30
ALUMNAR	19	19		1,700.71	2,008.00	37,465.41	0.00	358,828.92	0.00	358,828.92	75,835.63	3,207.00	11,400.00	399,264.07
TIEMPO COMPLETO														
PRINCIPAL				1,825.31	4,707.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIADO				1,601.79	3,028.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,678.60		0.00	16,678.60
ALUMNAR	37	20	17	1,383.56	2,008.00	27,671.19	35,156.00	302,999.81	307,274.00	610,222.81	34,268.92	3,600.00	27,200.00	690,291.61
TIEMPO PARCIAL														
PRINCIPAL				1,208.20	3,353.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIADO				1,059.83	1,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,989.23		0.00	3,989.23
ALUMNAR				673.43	1,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	59	19	20			60,136.58	54,257.96	661,827.29	488,321.64	1,150,148.93	126,402.40	6,800.00	35,400.00	1,318,451.33
MONTO DEL PJA														1,586,240.00
MONTO A REDUCIR														267,788.67

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la implementación de las plazas, conforme a lo dispuesto en el cuadro aprobado en el acuerdo precedente."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico votó a favor

Quedando los acuerdos, como siguen:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectúe la modificación presupuestaria pertinente para trasladar recursos de la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a la 2.3 Bienes y Servicios, por el importe a reducir siguiente:







CATEGORIA	N° de Plazas	Condición		Remuneración Mensual		Gasto Mensual		Gasto Anual		Total Gasto Anual	Essafud	Bonif. Por Escolaridad	Aguinaldos	TOTAL GENERAL
		Contratada	Nombrada	Contratada	Nombrada	Contratada	Nombrada	Contratada	Nombrada					
DEDICACIÓN EXCLUSIVA														
PRINCIPAL	3		3	2,267.02	6,707.32	0.00	20,121.96	0.00	181,097.64	181,097.64	21,731.77		1,800.00	204,629.36
ASOCIADO				1,952.96	3,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,218.39		0.00	4,218.39
AUXILIAR	19	19		1,708.71	2,008.00	32,465.43	0.00	358,828.42	0.00	358,828.42	25,835.65	3,200.00	11,400.00	399,264.07
TIEMPO COMPLETO														
PRINCIPAL				1,845.31	6,707.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIADO				1,604.79	3,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,678.60		0.00	16,678.60
AUXILIAR	37	20	17	1,383.56	2,008.00	27,671.13	34,136.00	302,998.87	307,224.00	610,222.87	54,268.82	3,600.00	22,200.00	690,291.69
TIEMPO PARCIAL														
PRINCIPAL				1,208.80	3,353.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASOCIADO				1,039.89	1,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,369.23		0.00	3,369.23
AUXILIAR				873.41	1,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	59	39	20			60,136.56	54,257.96	661,827.29	488,321.64	1,150,148.93	126,102.40	6,800.00	35,400.00	1,318,451.33
MONTO DEL PIA														1,586,240.00
MONTO A REDUCIR														267,788.67

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto la implementación de las plazas, conforme a lo dispuesto en el cuadro aprobado en el acuerdo precedente."

**12. PROVEIDO N° 117-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ: Respecto a ficha socioeconómica y de salud

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 019-2016-UNF-OGAJ sobre respecto a ficha socioeconómica y de salud; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión

**13. PROVEIDO N° 122-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV: Invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 002-2016/DI-UCV sobre invitación para participar en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – verano 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión.

**14. PROVEIDO N° 125-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU: Lineamientos Generales para Implementación de los Documentos de Gestión (ROF Y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución

**15. PROVEIDO N° 133-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-UNF-OGA Comisión de Servicios ciudad de Lima – Ministerio de Economía y Finanzas.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU sobre lineamientos Generales para Implementación de los documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución; y del Oficio N° 008-2016-UNF-OGA sobre comisión de Servicios a la ciudad de Lima – Ministerio de Económica y Finanzas; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del 31 de enero al 02 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de participar el 01 de febrero de 2016 del Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU). Por otro lado asistirá el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, el 01 de febrero de 2016, en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."



"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Secretaria General; de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, del 31 de enero al 02 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según sus cargos, a fin de participar el 01 de febrero de 2016 del Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU). Por otro lado asistirán el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de Secretaria General, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativo - Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde; en virtud de la participación de la Secretaria General - Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, el 01 de febrero de 2016 en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Asesoría Jurídica, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Abg. Jeanett Luzmila Castilla Tocto, el 01 de febrero de 2016 en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativo - Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde y a la Técnico Administrativo de la Vicepresidencia Académica - Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, respectivamente; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, el 01 de febrero de 2016 en el Taller Lineamientos Generales para la implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina General de Administración, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Recursos y Humanos; del 31 de enero al 04 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 05 días de viático según su cargo, a fin de asistir el 01 de febrero de 2016 al Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y los días 02, 03 y 04 de febrero de 2016 participará en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Recursos Humanos; del 01 al 04 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativo I - Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde; en virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina General de Administración quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos - Mg. Carolina Labán Gonzales, el 01 de febrero de 2016 al Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración; dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su participación los días 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y del Jefe de la Oficina de Contabilidad del 01 al 04 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 05 días de viático según su cargo, a fin de participar los días 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."





"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Lic. César Carlos Vidal Castillo; y durante los días 03 y 04 de febrero de 2016 a la Jefa de la Oficina de Investigación – Lourdes Angélica Vargas Carrasco; en virtud de la participación de la Jefa (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto– Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdoba, los días 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Período 2014 en la Dirección General del Tesoro Público."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

Quedando los acuerdos, como siguen:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del 31 de enero al 02 de febrero de 2016, otorgándole pasajes via aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según su cargo, a fin de participar el 01 de febrero de 2016 del Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU). Por otro lado asistirá el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Ing. Armando David Arteaga Núñez, en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Jorge Ricardo Gonzales Castillo, el 01 de febrero de 2016; en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Secretaria General; de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, del 31 de enero al 02 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes via terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viático según sus cargos, a fin de participar el 01 de febrero de 2016 del Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU). Por otro lado asistirán el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de Secretaria General, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativa – Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde; en virtud de la participación de la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, el 01 de febrero de 2016 en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Asesoría Jurídica, durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocco, el 01 de febrero de 2016 en el Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativa – Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde y a la Técnico Administrativo de la Vicepresidencia Académica – Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta, respectivamente; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica–Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, el 01 de febrero de 2016 en el Taller



Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su asistencia el día 02 de febrero de 2016 a las Oficinas del OSCE- Lima para realizar consultas derivadas de la aplicación de la Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.”



“Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa de la Oficina General de Administración, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Recursos y Humanos; del 31 de enero al 04 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura–Lima-Piura) y 05 días de viático según su cargo, a fin de asistir el 01 de febrero de 2016 al Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las universidades públicas en proceso de constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y los días 02, 03 y 04 de febrero de 2016 participará en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Recursos Humanos; del 01 al 04 de febrero de 2016, a la Especialista Administrativo I – Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde; en virtud de la asistencia de la Jefa de la Oficina General de Administración quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos – Mg. Carolina Labán Gonzales, el 01 de febrero de 2016 al Taller Lineamientos Generales para la Implementación de los Documentos de Gestión (ROF y CAP) en las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, con el objetivo de difundir la metodología y herramientas para su elaboración, dicho taller es realizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU); y de su participación los días 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público.”

“Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Jefa (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y del Jefe de la Oficina de Contabilidad del 01 al 04 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura–Lima-Piura) y 05 días de viático según su cargo, a fin de participar los días 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.”

“Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; durante los días 01 y 02 de febrero de 2016, al Asistente de la Oficina de General de Planificación y Presupuesto – Lic. César Carlos Vidal Castillo; y durante los días 03 y 04 de febrero de 2016 a la Jefa de la Oficina de Investigación – Lourdes Angélica Vargas Carrasco; en virtud de la participación de la Jefa (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto– Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova, los días 01, 02, 03 y 04 de febrero de 2016 en la Conciliación del Marco Legal Presupuestal 2015 y suscripción del Acta; así como también realizar la conciliación de cuentas de enlace del Periodo 2014 en la Dirección General del Tesoro Público.”

**16. PROVEIDO N° 126-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 039-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento Interno de Conducta de Estudiantes

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 039-2016-V.ACD-UNF sobre la Propuesta de Reglamento Interno de Conducta de Estudiantes; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

“Derivar copia del Proveído N° 126-2016-UNF-CO-P con sus anexos (12 folios), a la Secretaría General para que emita opinión técnica pertinente respecto al Proyecto de “Reglamento Interno de Conducta de la UNF”. La misma que deberá remitirla a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que emita opinión técnica respectiva, quien a su vez la remitirá a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien finalmente la remitirá a la Vicepresidencia Académica para la revisión pertinente.”

“Disponer que se otorgue a cada una de las oficinas citadas en el acuerdo precedente, un plazo de 5 días hábiles, luego de recepcionado el documento, para que alcancen sus respectivas opiniones.”

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos, como siguen:**

“Derivar copia del Proveído N° 126-2016-UNF-CO-P con sus anexos (12 folios), a la Secretaría General para que emita opinión técnica pertinente respecto al Proyecto de “Reglamento Interno de Conducta de la UNF”. La misma que deberá





remitirla a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que emita opinión técnica respectiva, quien a su vez la remitirá a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien finalmente la remitirá a la Vicepresidencia Académica para la revisión pertinente."

"Disponer que se otorgue a cada una de las oficinas citadas en el acuerdo precedente, un plazo de 5 días hábiles, luego de recepcionado el documento, para que alcancen sus respectivas opiniones."

**17. PROVEIDO N° 128-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 054-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria para Ejecutar Servicios Varios.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 054-2016-OGPP-UNF sobre la certificación Presupuestaria para Ejecutar Servicios Varios; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura Oficio N° 054-2016-OGPP-UNF

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto para la contratación de manera temporal de 01 profesional que desarrolle los Servicios de Revisión y Actualización del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF, y otras; y la ejecución del gasto para la contratación de manera temporal de 01 profesional para que desarrolle el Servicio de Elaboración e Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación Docente 2016-I de la UNF y otras; siendo la estructura del gasto a financiar la siguiente:

Sección Funcional	: 0004 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
Partida de Gasto	: 2.3.2.7.11.99 servicios Diversos (S/ 22,000)
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando el acuerdo por unanimidad como sigue:**

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto para la contratación de manera temporal de 01 profesional que desarrolle los Servicios de Revisión y Actualización del Plan de Estudios y la Malla Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF, y otras; y la ejecución del gasto para la contratación de manera temporal de 01 profesional para que desarrolle el Servicio de Elaboración e Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación Docente 2016-I de la UNF y otras; siendo la estructura del gasto a financiar la siguiente:

Sección Funcional	: 0004 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
Partida de Gasto	: 2.3.2.7.11.99 servicios Diversos (S/ 22,000)
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios

**18. PROVEIDO N° 129-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 037-2016-V.ACD-UNF: Reiteramos reconfirmación de Comisión de Admisión 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 037-2016-V.ACD-UNF sobre reiteración de reconfirmación de Comisión de Admisión 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indicó que el documento está ingresado el día de hoy a pedido del Sr. Vicepresidente Académico, razón por la cual solicitaba mayor tiempo, sin embargo debido a la premura del tiempo y a solicitud del Vicepresidente Académico se tocará en la presente sesión.

**El Sr. Vicepresidente Académico propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar la Modificación del Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2015-CO-UNF de fecha 23 de setiembre de 2015, en el extremo de reconfirmar la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico, quedando como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la propuesta de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, la misma que estará conformada por:

Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	–	Presidente de la Comisión
Mg. Alex Lam Reyes	–	Coordinador Administrativo
Mg. Fermin Máximo Saavedra Cano	–	Coordinador Académico

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2015-CO-UNF de fecha 23 de setiembre de 2015, mantenga el mismo efecto legal."



**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos por unanimidad como siguen:**

"Autorizar la Modificación del Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2015-CO-UNF de fecha 23 de setiembre de 2015, en el extremo de reconstituir la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico, quedando como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la propuesta de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, la misma que estará conformada por:

Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	-	Presidente de la Comisión
Mg. Alex Lam Reyes	-	Coordinador Administrativo
Mg. Fermin Máximo Saavedra Cano	-	Coordinador Académico

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 115-2015-CO-UNF de fecha 23 de setiembre de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

**19. PROVEIDO N° 130-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF sobre Proyecto de Construcción de la Nueva Biblioteca de la UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:**

"Autorizar la visita del Arquitecto Víctor Alejandro Henderson Julcapoma, la cual está supeditada a la presentación por parte de la Vicepresidencia Académica, de la fecha y presupuesto para dicha visita."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando el acuerdo por unanimidad como sigue:**

"Autorizar la visita del Arquitecto Víctor Alejandro Henderson Julcapoma, la cual está supeditada a la presentación por parte de la Vicepresidencia Académica, de la fecha y presupuesto para dicha visita."

**20. PROVEIDO N° 131-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 042-2016-V.ACD-UNF sobre el Oficio N° 073-2016/UNF-CO-P; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión.

**21. PROVEIDO N° 137-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 001-2016-UNF-OGCT: Informar sobre reunión de trabajo en la Oficina General de Cooperación Técnica de la Universidad de Piura.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 001-2016-UNF-OGCT sobre informar sobre reunión de trabajo en la Oficina General de Cooperación Técnica de la Universidad de Piura; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

**El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:**

"Autorizar la ejecución del Taller Participativo sobre la Cooperación Técnica en la Universidad propuesto por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, mediante Informe N° 001-2016-OGCT-UNF."

"Aprobar el presupuesto presentado por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, para la realización del Taller Participativo sobre la Cooperación Técnica en la Universidad. Asimismo derivar copia del Proveedor N° 137-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (02 folios) a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la certificación presupuestaria pertinente, autorizándole realizar modificación presupuestaria de ser necesario."

**No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:**





El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor

**Quedando los acuerdos por unanimidad como siguen:**

"Autorizar la ejecución del Taller Participativo sobre la Cooperación Técnica en la Universidad propuesto por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, mediante Informe N° 001-2016-OGCT-UNF."

"Aprobar el presupuesto presentado por la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, para la realización del Taller Participativo sobre la Cooperación Técnica en la Universidad. Asimismo derivar copia del Proveído N° 137-2016-UNF-CO-P, con sus anexos (02 folios) a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la certificación presupuestaria pertinente, autorizándole realizar modificación presupuestaria de ser necesario."

**22. RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEÑ PDI DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2015-UNF DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015+**

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado y decidieron diferir el tema para una nueva sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 14: 00 p.m. horas del mismo día.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL